AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

3813

DECRETO 201/2017, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de vocal de la Autoridad Vasca de la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 1/2012, de 2 de febrero, de la Autoridad Vasca de la Competencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Economía, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 26 de julio de 2017,

DISPONGO:

Artículo 1.– Disponer el cese, por renuncia, de Dña. Natividad Goñi Urriza como vocal de la Autoridad Vasca de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de agosto de 2017.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2017.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Hacienda y Economía,
PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE.